

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	254.458/X	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		17-11-80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 SET. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B43L 1/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

PIZARRA PERFECCIONADA.

71 SOLICITANTE (S)

DUROLAC, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avd. Tres Cruces, 42 (Pol. Vara de Cuart) - VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Pasando a describir el objeto de la invención, se  
hace constar que la finalidad que se persigue es ofrecer -  
al mercado una pizarra perfeccionada, cuyas caracteristi--  
cas han sido estudiadas para lograr una mayor eficacia y -  
5 sencillez de construcción.

Una de las características principales que re--  
quiere cualquier pizarra es su resistencial al combado de  
su superficie que puede ser producido por agentes exter--  
nos; humedad o cambios de temperatura.

10 Para evitar este problema en el presente modelo-  
se ha recurrido a un soporte de fibras aglomeradas que sa-  
bido es, posee una gran resistencia al combado debido a la  
disposición de sus componentes.

15 El posible inconveniente de la rugosidad de la -  
superficie del aglomerado se ha solucionado mediante la --  
aplicación sobre éste de una capa de imprimación igualado-  
ra que se cubre a su vez con un revestimiento vitreo para-  
concluir el acabado de la pizarra dotándola de una superfi-  
cie totalmente lisa, pulida impositiva y plana.

20 Está constituida, por tanto dicha pizarra, por -  
un soporte de fibras aglomeradas en función de base inalte-  
rable el cual recibe por una de sus caras una imprimación -  
igualadora apta para recibir a su vez un revestimiento fi-  
nal de consistencia vítrea, superficie pulida y de color -  
25 claro, preferentemente blanco, que recubre totalmente dicha  
cara, resultando así adecuada a la recepción de inscripcio-  
nes realizadas en colores distintos del blanco.

30 Con objeto de dar una imagen clara de la forma y  
características de esta pizarra se adjunta a la presente -  
memoria un dibujo que representa en perspectiva isométrica

1

un modelo de la citada pizarra perfeccionada.

El citado dibujo muestra el soporte (1) y las capas, de imprimación (2) y vitrea (3) que lo cubren.

5

La capa de imprimación igualadora (2) ha sido representada tal como va aplicada sobre el soporte (1), excepto por uno de sus ángulos delanteros en el que se ha suprimido una porción de la misma para que se pueda observar parte de la cara superior del soporte (1).

10

La capa de revestimiento vitreo (3) se representa encima de la anterior sobre la capa de imprimación (2) sobre la que va aplicada.

15

Naturalmente que tanto las capas de imprimación e igualado como el acabado vitreo se han representado de un espesor anormal solamente a efectos de que puedan apreciarse fácilmente en los dibujos, pues normalmente son inapreciables a la vista y al tacto.

20

Destacan entre las ventajas principales de este nuevo modelo de pizarra su resistencia al combado y al deterioro de la superficie, que permanece siempre lisa, plana y pulimentada, permitiendo así el comodo deslizamiento del instrumento empleado en la realización de las inscripciones sobre la misma, que por otra parte puede ser de cualquier tipo de los existentes.

25

Su fabricación no presenta ninguna dificultad y al estar la cara superior constituida por un revestimiento vitreo resulta totalmente impermeable y se posibilita la limpieza y borrado sencillo y total de las inscripciones realizadas.

30

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la mate-



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1           1.- PIZARRA PERFECCIONADA, caracterizada esencial-  
mente porque está constituida mediante un soporte de hojas,  
fibras y/o partículas aglomeradas de madera, en función  
de base inalterable, el cual recibe por una de sus caras  
5 una imprimación igualadora, apta para recibir a su vez  
un revestimiento final de consistencia vítrea, superfi-  
cie pulida, y de color claro, preferentemente blanco, que  
recubre totalmente dicha cara, resultando así adecuada  
a la recepción de inscripciones realizadas en colores dis-  
10 tintos del blanco.

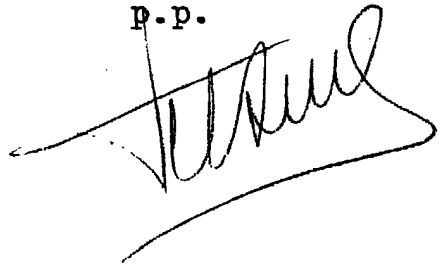
2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"PIZARRA PERFECCIONADA".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 de noviembre de 1980

BERNARDO UNGRIA

P.P.



1

5

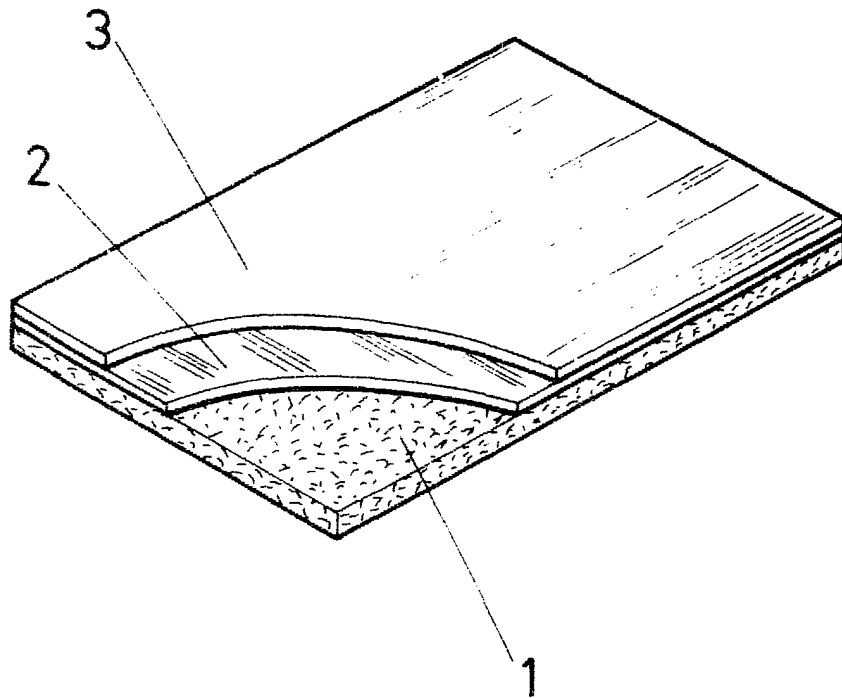
10

15

20

25

30



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 11 de noviembre de 1980

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', written over the printed name and initials.